



Alba Toledano

Abogada de Derecho Público de Vaciero



---

## Principales novedades en materia de contratación pública para 2022

El nuevo año 2022 trae consigo novedades en materia de contratación pública que suponen modificaciones y actualizaciones en la propia [Ley de Contratos del Sector Público](#).

Estas novedades afectan tanto a las **empresas licitadoras** como a las administraciones públicas, por lo que conviene analizarlas con el fin de afrontar el nuevo ejercicio con un acercamiento a lo que será el marco jurídico aplicable.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#), que introduce modificaciones en materia de **contratación pública** a través de su Disposición Final 29ª modificando los artículos 159, 226, 324 y 332 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

En cuanto al **procedimiento simplificado**, mientras que antes se exigía a las empresas licitadoras la inscripción en el [Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público](#) o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |